

## **BASES LEGALES DEL SORTEO**

### **CLÁUSULA 1. EMPRESA ORGANIZADORA**

GRUPO LIRÓN, de ahora en adelante LIRÓN, con domicilio fiscal Lugar de Macenlle, 21 36915 Marín – Pontevedra y con CIF B94198124, organiza en las fechas indicadas a continuación, el sorteo de acuerdo con las modalidades que se describen en estas Bases.

### **CLÁUSULA 2. PLAZO Y MODO DE PARTICIPAR**

El plazo para participar es desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos. El 1 de diciembre de 2022 se anunciará al ganador del sorteo tanto en el perfil de Facebook como en el perfil de Instagram. La forma de participar es la siguiente:

Con la compra de cualquier colchón LIRÓN, el comprador podrá convertirse en participante del sorteo. Dentro del envoltorio del colchón, se incluirá un flyer informativo y unas gafas de color negro que formarán parte de la dinámica que tendrán que seguir para la participación en el sorteo en redes.

La forma de participar es la siguiente:

- Subir una foto a Facebook o Instagram durante las fechas indicadas, con las gafas incluidas en el paquete mencionando a @grupo\_liron y utilizando el hashtag #lironinblack. Si el perfil es cerrado deberán mandar una captura de pantalla de dicha publicación por mensaje privado a Grupo Lirón, en Instagram: @grupo\_liron y en Facebook a @grupoliron.

Como participación extra, los participantes pueden hacer lo siguiente:

- Seguir al perfil de GRUPO LIRÓN en Instagram y Facebook.
- Subir a la historia de Instagram o Facebook la misma imagen que han publicado con el hashtag #lironinblack y mencionando a Grupo Lirón. Para dejar constancia de que se ha realizado esta tarea correctamente, deberán enviar una captura de pantalla de dicha historia por mensaje privado a @grupo\_liron.

Se admite una (1) participación por persona.

### **CLÁUSULA 3. PREMIO**

Se sorteará una (1) noche de hotel en habitación doble y dos (2) entradas para el parque de atracciones Port Aventura y Ferrari Land en Tarragona. Fechas sujetas a disponibilidad.

### **CLÁUSULA 4. SORTEO**

El sorteo se realizará el día después de finalizar el plazo del sorteo, el 1 de diciembre de 2022, a través de la plataforma App Sorteos.

## **CLÁUSULA 5. ENTREGA DE LOS PREMIOS**

El ganador se anunciará tras el sorteo en RRSS y deberá ponerse en contacto con LIRÓN en un plazo máximo de quince (15) días. El ganador deberá acudir presencialmente al establecimiento LIRÓN en el que realizó la compra del colchón para recibir el premio.

## **CLÁUSULA 6. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

El ganador autoriza a que su nombre, apellidos e imagen sean publicados en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de LIRÓN y en las redes sociales en las que tenga presencia, sin que ello genere derecho a recibir contraprestación alguna.

## **CLÁUSULA 7. ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.**

El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

LIRÓN se reserva el derecho de modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, esta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página web.

LIRÓN se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, estén incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

LIRÓN queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el ganador que impidiera su identificación.

Asimismo, el ganador exime a LIRÓN de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente Sorteo.

## **CLÁUSULA 8. LEY APLICABLE – CONTROVERSIA**

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a LIRÓN a la dirección Lugar de Macenlle, 21 36915 Marín – Pontevedra, antes de los quince (15) días posteriores a la fecha límite de participación en el sorteo, como se indica en estas Bases. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales.

## **CLÁUSULA 9. APP DE SORTEO**

App Sorteos queda eximido de cualquier responsabilidad en la celebración del sorteo, siendo el responsable del mismo LIRÓN, el cual ha dado su consentimiento pleno aceptando las condiciones en el alta del sorteo.